

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN

ÁREA DE RECURSOS HUMANOS

2019/5669 *Rectificación de la Resol. núm. 1214, de fecha 28 de noviembre de 2019, de la Sra. Diputada de Recursos Humanos en relación a la modificación de la lista de admitidas/os y excluidas/os.*

Anuncio

La Sra. Diputada de Recursos Humanos, doña Pilar Parra Ruiz, (PD Resol. núm. 775, de 17/07/2019), ha dictado con fecha 5 de diciembre de 2019 la Resolución número 1320, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Dada cuenta de la Resolución núm. 1214, de 28 de noviembre de 2019 dictada por la Sra. Diputada de Recursos Humanos, doña Pilar Parra Ruiz, (PD Resol. 775 de 17 de julio de 2019) en la que se aprueba la lista definitiva de admitidas/os y excluidas/os y se nombra a la Comisión de Evaluación en relación a la convocatoria para la formación de una bolsa de trabajo con 10 aspirantes para contrataciones temporales o nombramientos de funcionarias/os interinas/os, especialidad de Técnica/o de Sistemas y Bases de Datos, perteneciente al Grupo A, Subgrupo 2, para la Diputación Provincial de Jaén y sus Organismos Autónomos, mediante Prueba, cuyas Bases fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 171 de fecha 6 de septiembre de 2019, y de conformidad con la Base Cuarta de la Convocatoria. (ERH39-2019/5249)

Advertido error material en dicha Resolución en relación al aspirante, D. Jose Javier Jiménez López, el cual no aparece en la lista definitiva de admitidas/os en el proceso, debiendo aparecer en ella.

Visto el escrito de fecha 3 de diciembre de 2019 presentado por D. Jesús López Segura donde expone que por error presentó solicitud de participación para la convocatoria para la formación de una bolsa de trabajo con 10 aspirantes para contrataciones temporales o nombramientos de funcionarias/os interinas/os, especialidad de Técnica/o de Sistemas y Bases de Datos, perteneciente al Grupo A, Subgrupo 2, en vez de para la convocatoria para la formación de una bolsa de trabajo con 10 aspirantes para contrataciones temporales o nombramientos de funcionarias/os interinas/os, especialidad de Técnica/o Microinformática y Soporte CAU, perteneciente al Grupo C, Subgrupo 1.

Visto lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre (BOE 2 de octubre), del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Y en virtud de las atribuciones que me confieren los apartados 1 h) y 2. del art. 34 de la Ley 7/1985, de 2 de abril (BOE 3 de abril), de Bases del Régimen Local,

RESUELVO:

Primero: Rectificar la Resolución núm. 1214 de 28 de noviembre de 2019 dictada por la Sra. Diputada de Recursos Humanos, y por tanto incluir en el listado de admitidas/os a D. Jose Javier Jiménez López, con D.N.I núm. ***1128**, y excluir de dicho listado a D. Jesús López Segura, con D.N.I núm. *** 8104**.

Segundo: Publicar la presente rectificación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia para general conocimiento.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jaén, a 05 de diciembre de 2019.- La Diputada del Área de Recursos Humanos (P.D. Resol. núm. 775, de 17-07-19), PILAR PARRA RUIZ.